

SANTA CRUZ, 12 de Octubre de 2018.

VISTOS :

1. Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
4. Memorándum N° 3 y N° 4, de la Encargada de Finanzas del D.S.M..

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal requiere la compra de una impresora multifuncional y toner para ser utilizados en la Unidad de Adquisiciones.
- 2.- Que, la compra de impresora y toner se financiarán con cargo al Presupuesto de Salud.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de una impresora multifuncional y toner para la unidad de adquisiciones, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **R. RODRÍGUEZ Y COMPAÑIA LIMITADA**, Rut: **76.427.004-5**, según orden de compra N° **3864-606-CM18**, por un monto de **US\$ 1.458,24 IVA INCLUIDO**, ya que resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Señor Alcalde



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)